

## PRÉSTAMO DE LIBROS EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 24-25

### PRESENTACIÓN SOLICITUDES PRÉSTAMO LIBROS INFANTIL 2024-2025

PLAZOS DE PRESENTACIÓN: DEL 16 AL 28 DE JUNIO DE 2024.



#### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR ESTA AYUDA?

- ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN EL CURSO 2024/25 EN INFANTIL 4 Y 5 AÑOS, Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA.

**SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**

1. Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
  2. Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
  3. Familias perceptoras de la Ingreso Mínimo Vital.
  4. Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
  5. Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
  6. Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.
  7. Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
  8. Alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticados.
  9. Familias con una renta per cápita familiar inferior a 8400 euros Renta 2022. Es necesario presentar documentación justificativa de los ingresos de la unidad familiar.
- **SI SE HA PRESENTADO LA DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL EJERCICIO 2022: SE HA DE PRESENTAR CERTIFICADO DE LA RENTA DEL AÑO 2022 (NO ES VÁLIDA LA COPIA DE LA DECLARACIÓN).**
  - **LAS FAMILIAS QUE NO PRESENTARON LA DECLARACIÓN DEBERÁN APORTAR:**
    - Informe de vida laboral actualizado de los tutores legales que formen parte de la unidad familiar.
    - Certificado del empleador, donde conste la cantidad percibida al año y, en el caso de no tener dicho certificado, fotocopia y original de las nóminas del 2022 (ambos progenitores o aquel que no haya presentado la declaración).
    - Si la primera vez que aparece dado de alta en la vida laboral es posterior al 2022, hay que justificar los ingresos de ese primer año, sea el 2023 o el 2024.
    - En el caso de estar en situación de desempleo, un certificado que expide el INEM, donde consta el período y la cantidad percibida por "prestación de desempleo".

#### ➤ **CÓMO TRAMITAR LA SOLICITUD Y SU PRESENTACIÓN**

1. **DESCARGAR SOLICITUD.**
2. **COMPLETAR EL SIGUIENTE FORMULARIO, ADJUNTANDO LA SOLICITUD RELLENA Y FIRMADA JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN MODALIDAD.**
3. **ENTREGAR EN SECRETARÍA ANTES DEL 28 DE JUNIO DE 2024.**

PRÉSTAMO

EDUCACIÓN INFANTIL

